

# LA PROVINCIA.

PERIÓDICO REPUBLICANO FEDERAL.

AÑO I.

GERONA.—Jueves 8 Agosto de 1872.

NÚM. 8.

## Advertencia.

*Suplicamos á todos los que reciben nuestro periódico sin que se hayan inscrito todavía en la lista de suscritores, se sirvan hacerlo sin demora ó avisarnos oportunamente lo contrario si tal deciden, al objeto de regularizar lo mas pronto posible el servicio de esta administracion.*

*Rogamos al mismo tiempo á los suscritores de fuera que nos remitan el importe de sus suscripciones, y que se sirvan hacerlo por medio de libranzas ó de sellos de franqueo de los de á medio real, del contrario nos veriamos precisados á hacerles devolucion de lo que nos remitieran.*

## COMITÉ REPUBLICANO-FEDERAL DE TORROELLA DE MONTGRÍ.

Persuadido este Comité de la apremiante necesidad de organizar y preparar rápidamente el Distrito, si se quiere obtener un triunfo brillante en las próximas elecciones para diputados á Cortes, ha creído de su deber convocar una reunion de delegados de todos los pueblos del mismo, que tendrá lugar en Gerona en el local del *Círculo republicano*, el domingo 11 de los que rigen, á las 10 y 1/2 de la mañana. Espero, pues, que todos los comités locales bien penetrados de la importancia del asunto, se servirán nombrar dos delegados que les representen en la indicada reunion.

Torroella 2 Agosto de 1872.—*El presidente*, José Adroher.—*El Secretario*, Salvador Candal.

## SECCION POLÍTICA.

### NUESTRO DEBER.

En el artículo publicado en el primer número de este periódico consignamos nuestras fundadas esperanzas, nuestra casi absoluta seguridad de que las próximas córtes serán las últimas córtes monárquicas, si el partido radical cumple sus reiteradas promesas de guardar y hacer guardar la más estricta legalidad en las inmediatas elecciones.

La confianza que manifestamos no ha disminuido, ántes por el contrario, se ha arraigado más y más en nuestra conciencia, adquiriendo más caracteres de certeza en nuestro criterio.

Nó como á republicanos, nó como á hombres de partido apasionados por una idea, sino como observadores imparciales de la marcha progresiva de los acontecimientos, abrigamos la íntima persuasión de que la República Federal ha de ser un hecho en España ántes de poco tiempo.

Mas los grandes adelantos de los pueblos, las grandes conquistas políticas, cómo los grandes adelantos de las ciencias y de las artes, no se realizan por sí solas, no tienen lugar como los fenómenos de la naturaleza, como el salir y el ponerse del sol; es necesaria inteligencia que los prepare, voluntad que los disponga y fuerza que los ejecute.

Las previsiones mejor fundadas se convierten en terribles desengaños, cuando los individuos ó los pueblos que las mantienen no ponen de su parte inteligencia y accion para convertirlas en tangible realidad. Las escesivas confianzas perjudican tanto, á lo menos, como los escesivos temores, y para evitar las primeras, puesto que no existen en nuestro partido los segundos, dimos desde nuestra aparicion el grito de alerta, á fin de que todos, absolutamente todos los republicanos se preparasen á la consecucion del triunfo de nuestro inquebrantable sistema de gobierno.

Repetimos que hoy opinamos lo propio que ayer, con superior conviccion á la que entónces alimentábamos; repetimos que estamos casi seguros de que próximos acontecimientos han de darnos completa razon; pero aún en el supuesto de que así no sucediera; aún en el inadmisibile supuesto de que la dinastía de D. Amadeo lograse un pasagero arraigo, siempre seria útil, conveniente y necesario al partido republicano tomar parte activa en las inmediatas elecciones; moverse como un solo hombre, con impulso más grande y decidido que otras veces, dando la razon al Directorio,—que espera por lo menos número de diputados republicanos igual al que nos representaron en las Constituyentes—y demostrando á España que el partido republicano no abandona el camino legal, mientras la ley que le garantiza su libertad de accion no esté sujeta á mandarines déspotas y faltos de vergüenza política.

En efecto: el partido radical, que hoy gobierna ha hecho solemnes promesas á la Nacion, cuyo cumplimiento, exigible desde la llamada Revolucion de Setiembre, en vano ha esperado el pueblo á quien debian beneficiar. Entre estas prome-



54-2  
sas, descuellan la supresion de las quintas y la del establecimiento del jurado, y los radicales, por más que debieran estar interesados en llevarlas á cabo para mostrar el carácter revolucionario que les anima y para ser fieles á sus compromisos, es muy posible que las demoren, las falseen ó las escatimen; y para que tal no suceda, preciso es que el partido republicano, con el valimiento de su palabra y con el peso numérico de sus muchos representantes, obligue, *haga la forzosa*,—como comunmente decimos—al partido que hoy gobierna, forzándole á plantear, sin consideracion ni escrúpulo, aquellas y otras reformas de gran importancia.

Cruzarnos de brazos seria, pues, confiar nuestros destinos á los monárquicos, ó fiarnos en promesas que *es posible* se cumplieran, pero que *es probable* dajaran de cuplirse, si no nos hiciésemos temibles por el número y por la calidad de las personas que deben representarnos. Y puesto que semejantes reformas las ansía el pueblo con vehementes deseos, no ha de ser tan necio ni tan desidioso que no cuide de nombrar personas dignas y dispuestas á exigir el inmediato planteamiento de las mismas, ó á retraerse de la legalidad para arbitrar otros medios más convenientes y eficaces.

Nuestro deber es, por consiguiente, luchar y luchar con vigor, con denuedo, con entusiasmo para establecer la República Federal en España DESDE LUEGO, y, en el *remoto* caso de no lograrlo, para impedir que se estacione el partido radical en los primeros pasos verdaderamente revolucionarios.

Piénselo el partido, medítelo con calma y, por medio de las próximas elecciones, hará imposible el triunfo de la reaccion que, sin predominio militar sobre esos pobres siervos del fusil que se llaman soldados, en vano intentará mover al pueblo, que sólo se agita al calor de ideas liberales, de ideas de justicia, de verdadero orden y economía.

Tal es nuestro deber: sepámoslo cumplir como buenos.

J. R.

Siendo de gran interés y de mucha perentoriedad el cumplimiento de las instrucciones dadas recientemente por el Directorio del partido, las reproducimos en nuestro número de hoy, recomendando su lectura á todos nuestros correligionarios.

#### DIRECTORIO REPUBLICANO FEDERAL.

Ciudadano presidente del comité de....

1.º El comité provincial cuidará de que no haya distrito electoral sin su correspondiente comité local.

2.º Cada comité local nombrará tantos subcomités como colegios haya en el distrito municipal.

3.º Cada sub-comité nombrará tantas comisiones

como tuviere por conveniente, segun la importancia de los barrios ó secciones.

4.º El número de individuos que han de componer las comisiones se fijará por cada comité local, y á ellas se agregará todo republicano que lo desee, con el carácter de auxiliar.

5.º Siempre que sea posible, se hará que formen parte de los comités, subcomités y comisiones, ciudadanos dedicados á las carreras de las leyes y del notariado.

Los ciudadanos que compongan las comisiones serán vecinos ó residentes del barrio ó de la seccion respectiva, de los más activos, celosos y honrados, de aquellos que más se hubiesen distinguido en las pasadas elecciones, ó tuvieren más influencia en cada calle principal á su correspondiente seccion.

6.º Los comités y subcomités cuidarán especialmente de cuanto se refiere á los candidatos, y las comisiones se ocuparán exclusivamente de las operaciones preparatorias de la eleccion.

7.º Los comités y subcomités cuidarán de que se verifiquen con la anticipacion debida reuniones preparatorias de los republicanos todos de su localidad correspondiente, á fin de designar y aceptar, por votaciones previas, los candidatos á diputados á Cortes y compromisarios para senadores.

Dichos comités considerarán estas reuniones como medios principales para mantener entre nuestros correligionarios la más fraternal union, evitando toda escision personal, sin que por esto traten de estorbar ni impedir, bajo ningun concepto, la discusion de las prendas que adornen á los candidatos del partido.

8.º Designados definitivamente los candidatos para la diputacion y compromisarios, se hará saber al partido para su aprobacion.

9.º Si surgieran dificultades en el pensamiento y propósitos que tiendan á la derrota de los candidatos del Gobierno, ese comité podrá consultar al Directorio.

10. Admitidos los candidatos, se imprimirán las correspondientes papeletas y se repartirán á las comisiones de los barrios para su distribucion entre los electores.

11. Con la conveniente anticipacion, el comité y los subcomités, oyendo á las comisiones, procederán á la designacion de los individuos que hayan de componer la mesa.

12. Tomando acuerdo, se preguntará á los electores si aceptan el cargo, y, aceptado, se imprimirán y repartirán por las comisiones las correspondientes papeletas.

13. Las comisiones se subdivirán como crean conveniente para la perfecta ejecucion de los trabajos siguientes:

Sacar copia de las listas electorales.

Averiguar por medio de ellas y de informes perso-

nales cuales son los republicanos que carecen de cédula.

Investigar cuales son los republicanos no comprendidos en las listas.

Y sacar nota de los monárquicos incluidos indebidamente en ellas por cualquiera de las incapacidades determinadas en las leyes municipal y electoral.

14. Formadas estas, reclamarán de los alcaldes oportunamente las cédulas talonarias ilegalmente retenidas, y las repartirán á los republicanos que carecieren de ellas, ó prestarán debidamente, caso de no obtenerlas.

15. Harán, hasta la vispera de las elecciones, conforme al art. 20 de la ley electoral, que se anoten en el libro del censo los nombres de los monárquicos incapacitados, para que no puedan emitir votos falsos.

16. Exigirán, conforme el art. 15 de la ley municipal y 27 de la electoral, que el ayuntamiento declare vecinos ó residentes á todos los electores republicanos de la localidad, fundándose en el art. 12 de la ley municipal, y adquiriendo el resguardo de que habla el art. 23 de la misma.

Obtenidos estos resguardos y fundándose en ellos, entablarán contra los alcaldes la accion criminal de que habla el art. 31 de la ley electoral.

18. Los individuos de los subcomités y de las comisiones se dividirán en tantos grupos como secciones electorales hubiere, y, situados en ellas, tomarán nota de las irregularidades que advirtieren, y de palabra protestarán contra ellas en el acto ó darán cuenta al comité.

19. El comité, que estará constituido en sesion permanente y acompañado de una comision de letrados y notarios, extenderá las protestas que corresponda y las presentará á la autoridad.

20. Este comité procurará que en cada colegio electoral se hallen constantemente dos republicanos que hubieren votado y un escribano, para que puedan dar testimonio de las arbitrariedades ó ilegalidades que ocurrieren y para el caso de que no fueren admitidas las protestas presentadas á la mesa.

21. El comité, con copias certificadas y documentos fehacientes, entablará ante los tribunales ó la comision de la diputacion provincial los recursos de queja á que hubiere lugar.

22. Una copia de estas protestas, autorizada con la firma del comité, será enviada al Directorio para que este pueda hacerla valer en la discusion de actas de la próxima Asamblea.

23. Ese comité cuidará de trasmitir á los locales todas las advertencias é instrucciones detalladas que las publicaciones de nuestro partido inserten ántes, durante y despues del periodo electoral.

Salud y República federal.

E. Pi y Margall.—Emilio Castelar.—Estanislao

Figueras.—José C. Sorni.—Enrique Guzman.—Nicolas Estébanez.—Por acuerdo del Directorio, Ricardo Lopez Vazquez, secretario.

Cosas de España.

Hé aqui lo que leemos en un periódico de la córte:

«Desde la revolucion hasta la fecha, pasan de tres mil las cesantias y nombramientos hechos de empleados para nuestras posesiones de Ultramar, y debe tenerse en cuenta, que los gastos de pasaje y los haberes de dichos empleados, antes que desempeñen sus destinos, se calculan en 22.000 rs. por cada empleado que vá á Filipinas, y en 3.000 por cada uno de los que van á Cuba.

Pueden ir echando la cuenta á nuestros lectores de lo que cuestan al Estado, es decir, á todos los españoles, estos cambios y mudanzas que generalmente no obedecen á otro móvil que el de favorecer amigos y paniaguados.»

*Cosas veredes el Cid*

*que farán fablar las piedras.*

Para que véan nuestros lectores detalladamente el colosal y nunca visto resultado que ha producido el empréstito francés de tres mil millones de que hablábamos con elógio en nuestro número anterior, nos permitimos transcribir las siguientes lineas que hemos encontrado en *El Volante de Madrid*, diario noticiero de la córte:

Damos á nuestras lectores un resumen del resultado admirable que ha producido el empréstito francés.

En el extranjero, Amsterdam ha suscrito 52.353.860 francos de renta, lo cual equivale á mas de 1.000 millones. Amberes 61.221.720 francos. Hamburgo 56.284.975 francos. Es decir, que la totalidad de las suscripciones en Holanda asciende á 169.860.655 francos de renta, ó sea mas de 3.000 millones.

Colonia ha suscrito 206.982.220 francos de renta; Francfort 206.003.250 francos de renta tambien.

Metz 4.373.260 francos de renta; Strasburgo 44.431.800 francos de renta, y Mulhouse 22.529.225 francos de renta.

Viena 17.267.510 francos.

Lóndres 334.351.060 francos de renta.

Ginebra 23.024.604 francos.

En Francia, Marsella ha suscrito 14.133.320 francos de renta; Tolosa, 2.500.000 francos, Burdeos, 28.175.165 francos; Nancy, 4.200.000 francos; Rouen 9.650.000 francos, y Lila, 26.958.705 francos.

Es sabido que el total conocido de las suscripciones de Paris el dia 30 ascendia á 734 millones de francos de renta, ó sea á mas de 14.000 millones.

La casa de Rostchild ha cubierto el empréstito una vez; el sindicato de los agentes de Paris dos veces.

De modo que el resultado finitivo de la suscripción á dicho empréstito arroja la cifra enorme decuarenta y un mil seis cientos cuarenta y un millones de francos; es decir, doce veces más del tipo que se había fijado.

El crédito se adquiere no se adjudica. Bajo este supuesto exacto, hemos abogado constantemente por la completa libertad de este poderoso mecanismo de los tiempos modernos que en muchos pueblos ha producido resultados grandiosos.

Hemos procurado también con no menos constancia para que se modele la institución del crédito colectivo en las populares de los Estados Unidos con el objeto de favorecer á la clase proletaria y no cejaremos de trabajar con decisión y energía hasta que, basado en datos irrecusables, podamos presentar á los obreros la manera de dedicarse provechosa y útilmente á las transacciones y al tráfico no mediante el crédito que facilita el capital, sino mediante el crédito que proporciona la inteligencia el trabajo y la honradez.

Otro día nos ocuparemos más estensamente de estas importantes operaciones económicas aunándolas con su hermana protectora la política, á fin de que con la eficacia de los dos colosales elementos indicados, la regeneración del llamado cuarto estado sea positiva y su advenimiento al poder pertenezca en día no lejano á la categoría de los hechos consumados.—*C. y R.*

---

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA PROVINCIA.»

---

Ciudadano director de LA PROVINCIA.

Arbucias 5 Agosto de 1872.

Muy Sr. mio: Me apresuro á participarle que hoy ha entrado Savalls en esta á la una y media de la madrugada con 300 hombres y ha permanecido aquí hasta las cinco y media en cuya hora se han marchado por el camino de Santa Fé que es por la parte de la montaña.

Creo que se han llevado otra contribucion pero no sé la cantidad. Sea como fuere, es lo cierto que el pueblo paga y va quedando sin dinero, trabajo, ni pan. La ansiedad crece y el malestar cunde á pesar de que gobiernan los radicales. Estamos prevenidos contra las farsas monárquicas que quieren retardar el advenimiento de la República.

Suyo affemo.—*El Corresponsal.*

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Palafrugell 5 Agosto de 1872.

Estimado correligionario: Los cuatro últimos días del pasado Julio han sido destinados para exámenes públicos de niños, en nuestra localidad, habiendo podido convencerse, los que allí han tenido el gusto de asistir, del satisfactorio estado de la enseñanza local.

Es ciertamente de gran satisfacción para todo el que

desea el perfeccionamiento y mejora de la sociedad, el contemplar aquella numerosa cuanto instruida juventud, presentar el estado de sus adelantos durante cuatro días, adquiridos en el concurso de un año.

Yo me congratulo, y conmigo cuantos de veras aman la instrucción, al ver el floreciente estado de la enseñanza local de niños debido al talento y á la incansable actividad de D. Juan Llavià y á la proverbial laboriosidad de D. Vicente Roure, satisfacción de cuya noticia voy á enterarle á V.

Uno de los proyectos más acariciados por el pasado Ayuntamiento y que realizó por fin, fué el de dar la instrucción gratuita. Como toda reforma, por buena que ella sea, lleva consigo inconvenientes mil, ofreció infinitos la enseñanza gratuita.

Algunas individualidades, de esas que han nacido para mandar siempre por equivocación, se hicieron monárquicas, para tener la inmensa desgracia de quedar confundidas con el resto de ciudadanos, lo que ocasionó que para lograr el retraimiento de nuestros representantes en el Municipio, por medio de los disgustos que á cada hora les prodigaban, soñasen en administrar lo que la voluntad de los administrados les negaba.

De aquí la conjuración eterna contra el Ayuntamiento y por lo tanto contra las reformas por él planteadas y cuya consecuencia final era el encono acrecentado por las pasiones por mil causas exaltadas, el malestar en general y el desarreglo municipal en particular.

Y no obstante que por contrato del Ayuntamiento y profesores, el vecindario ganaba mucho, quedando los últimos con una retribución digna del cargo que ejercen, como en todo, aunque de un modo embozado, conspiraron contra dicho acuerdo, entorpeciendo y dilatando los saludables resultados que ha de dar siempre la instrucción gratuita, justicia improrogable que el pueblo tiene derecho á exigir y que es preciso que exija debiéndose á la energía del partido todo y á la firme voluntad de ambos profesores, lo propio que á la actitud de la junta local el sostenimiento de dicha reforma.

La lucha, puede decirse, ha concluido ya, y la instrucción gratuita en Palafrugell continúa existiendo, y cuyos benéficos resultados pueden comprender los que sepan que entre niños y niñas pasan de mil los que asisten á las escuelas, y cuyos adelantos se reflejan todos los años en los exámenes, donde los más exigentes no tienen nada que oponer, quedando por tierra la indigna suposición de los que afirmaban que los profesores permanecieran indolentes, en la seguridad de su remuneración. ¡Que las puertas del templo donde se edifican los corazones de la juventud permanezcan abiertas siempre para todos, sin distinción de posición edad ni sexo, y que cuantos á ello contribu-

yen alienten en sus pechos la fé tranquila cuanto firme que les anima, en la seguridad de ser bendecidos mas tarde.—*El Corresponsal*.

### GACETILLAS.

Pues..... como íbamos diciendo: seguimos precisados á..... *transferir* por un momento nuestro número al Sr. fiscal militar para que lo censure ó deje de censurarlo segun le parezca. Parece imposible que no se atienda nuestra justísima queja y que nuestro colega situacionero de esta *El Radical* sufra con paciencia la medida de que nos quejamos, ya que la suponemos igual para todos.

—En otro lugar de este número publicamos el CARTEL ó programa que el Jurado nombrado por la «Asociación Literaria» de esta ciudad acaba de dar á luz, para el certámen que ha de celebrarse en las próximas ferias.—Esperamos no han de faltar composiciones que opten á los distintos premios que se ofrecen, y entre cuyos oferentes sentimos no ver figurar al Ayuntamiento sagastino de esta capital.

—Se nos ha hablado de la publicacion de cierto periódico ó revista de letras y artes, que vendría á ser el órgano de las dos asociaciones, artística y literaria, y del Ateneo gerundense, que existen en esta ciudad.

Deseamos vivamente salga cierta la noticia.

—En el siguiente número esperamos poder publicar, si no el nombre de todos, el de la mayoría de nuestros candidatos para la diputacion á Córtes.

—Hemos recibido la visita de la importante revista *La Renaixensa*, periódico de literatura, ciencias y artes que se publica cada quince dias en la capital del principado, y es escrito en lengua catalana.

Agradecemos al ilustrado colega su deferencia, y procuraremos corresponderle del mejor modo que sepamos, por de pronto con el cambio de nuestra humilde publicacion y con la insercion en nuestras columnas de sus interesantes sumarios.

Hé aqui el del número 13, (año II) que es el primero que se nos ha remitido;

Los reys d' Aragó y la Seu de Girona, per F. Fita.—Del estudi dels monuments, per I. Reventos.—Lo baster del Esquirol (poesia), per F. Soler.—Sobre l'unificació de l'ortografia catalana y en particular sobre l'us de la x, per P. Pi y Vidal.—Bibliografia, per J. Roca y Roca.—En l'aire (poesia), per J. Serra y Campdelacreu.—Balada, per F. de Saleta.—Novas.

—Por falta de espacio no contestamos hoy cual se merece al artículo de fondo que nos dedica *La Lucha* correspondiente al martes de la presente semana.

Lo haremos sin falta en el número del domingo;

sin embargo, enemigos de gastar epítetos denigrantes ó frases provocativas que tiendan á herir mas ó menos directamente la susceptibilidad ajena, advertimos desde luego al colega sagastino que no le seguiremos por el procaz y resbaladizo terreno en que se ha *enfangado* (término el mas propio y gráfico para *La Lucha*).

Creemos—y con nosotros todos los periodistas cultos é ilustrados—que la mision de la prensa, que la mision del periodismo está muy por encima de todas esas pequñeces *literarias*, hijas de un apasionamiento ridículo y obstinado de que tanto gusta *La Lucha* cuando en su despecho pretende contestar las *verdades del barquero* con que la confunden y anonadan sus adversarios.

Déjese el colega de *hidrofobia* y de *enfermedades incurables* y ocúpese más en estudiar lo que la incumbe como periódico destinado á ilustrar la opinion pública; de lo contrario creeríamos que lo escribieron espresamente para *La Lucha* los que dijeron:

Piensa el *ladron*

que todos son de su condicion.

—Han visitado nuestra redaccion, hasta ahora, los periódicos siguientes de fuera de la capital:

*El Volante*, *la Ilustracion Republicana*; *El Centorro* y *La Cooperacion* de Madrid; *La Independencia*, *La Campana de Gracia*; *El Comunalista*; *El Nuevo Pelayo* y *La Lealtad* de Barcelona; *La Redencion del pueblo*, de Reus; *El Leridano*, de Lérida; *El Eco de la costa* de Mataró; *El Ampurdanés* de Figueras.

Agradecemosles á todos su fineza, y, deseando á cada uno en particular la misma vida que para nosotros deseamos, estén seguros de que procuraremos corresponderles en todo lo que podamos. Les remitiremos el cambio.

—Hemos recibido por el correo una hoja impresa en Figueras, titulada «La conducta del partido republicano» y suscrita con las iniciales M. C. que no dudamos ocultan el nombre de nuestro querido amigo y apreciable correligionario Martin Carlè, muy conocido en la provincia por los muchos trabajos de propaganda que tiene hechos en pro de nuestra causa. Como quiera que dicha hoja aparezca como la CARTA 1.<sup>a</sup> de una série que piensa publicar dicho ciudadano, nos reservamos formar juicio definitivo hasta que esta se haya terminado. Excitamos desde luego á nuestro amigo á que siga publicando sus cartas, en la seguridad de que serán leidas con verdadero interés por todos los republicanos que sepan apreciar la importancia que envuelven sobre todo en los actuales momentos de incertidumbre y trascendencia.

### ASOCIACION LITERARIA DE GERONA.

(AÑO PRIMERO DE SU INSTALACION.)

Esta Asociacion, establecida para el fomento de las letras pátrias, y cuyo principal objeto es la cele-

bracion de certámenes anuales durante la época de ferias, ha acordado, llenadas ya las condiciones del artículo único transitorio de sus Estatutos, señalar el domingo día 3 del inmediato mes de noviembre, para el certámen literario que corresponde al presente año, en el sitio y con las solemnidades que, previamente, se determinen. A fin de realizar el indicado propósito, los suscritos, individuos del Jurado para la calificación de las composiciones que al efecto se presenten, han resuelto la publicación de las siguientes bases:

*Primera.* Desde el día de hoy, hasta el 15 del próximo octubre, serán admitidas á certámen las composiciones que obtengan premio, las cuales deberán ser originales é inéditas, y presentarse ó dirigirse manuscritas al Secretario del Jurado.—calle de la Cort-Real núm. 19, cuanto principal.—Cada composición irá acompañada de un pliego cerrado, en que conste el nombre del autor, y en su sobre un lema, título ó divisa, que figurará también en la composición respectiva.

*Segunda.* El día 3 de noviembre, ántes señalado, se distribuirán, en acto público, los premios y accésits, abriéndose los pliegos correspondientes á las composiciones escogidas, que se leerán por sus autores, por la persona que éstos deleguen, ó, en su efecto, por la que elija el Jurado, quedando solemnemente proclamado el nombre de cada autor, á quien se entregará en el acto el premio ó accésit que le corresponda.

*Tercera.* Los títulos de las composiciones premiadas, con los lemas que las acompañen, se publicarán, por medio de la prensa, con la debida anticipación.

*Cuarta.* Las composiciones no premiadas se archivarán en Secretaría, y los pliegos que contengan los nombres de sus autores serán quemados al terminar la festividad.

*Quinta.* La Asociación se reserva por el término de un año, á contar desde el día de la fiesta, la propiedad de las composiciones laureadas.

#### PREMIOS.

UN PENSAMIENTO DE ORO CON ESMALTE, ofrecido por el Sr. Gobernador civil que era de esta provincia, don Pedro Antonio Torres, al autor de la mejor composición poética, sobre un asunto ó hecho que directamente se roce con el sentimiento de la Pátria.

UNA PLUMA DE PLATA, oferta del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, don Constantino Bonet, al autor de la mejor poesía sobre asunto religioso.

UN LAUREL DE ORO, ofrecido por la Excma. Diputación provincial, al autor del mejor romance histórico, escrito en idioma catalán, sobre algun acontecimiento notable de la provincia.

UN ESCUDO DE ARMAS DE GERONA, DE PLATA DORA-

DA, al autor de la mas notable memoria en prosa, de mayor interés paovincial ó municipal, relativa á historia, literatura ó artes; premio ofrecido por la universidad libre de esta capital.

UNA LIRA DE PLATA, regalo del Sr. Director del Colegio de Gerona, don Fernando Roig presbítero, para ser adjudicada al autor de la mejor comedia, en uno ó mas actos, escrita en verso castellano, propia para ser representada por niños.

UNA ROSA DE PLATA, ofrecida por el Sr. Director y Profesores del Colegio de 2.ª enseñanza de San Feliu de Guixols, al autor del mas notable trabajo, en prosa castellana, sobre la importancia moral y material de la expresada villa, desde sus primitivos tiempos hasta nuestros días.

UNA FLOR NATURAL, ACOMPAÑADA DE UN LAZO BORDADO EN ORO, á la mejor poesía lírica; premio costeado y ofrecido por algunas señoritas de esta ciudad.

ACCÉSITS Y MENCIONES HONORÍFICAS que el Jurado tenga por conveniente.

Las composiciones que no tienen concretado el idioma en que deben escribirse, podrán serlo, indistintamente, en castellano ó en los de la antigua Corona de Aragon.

El Jurado confía en que no ha de faltar inspiración á los concurrentes al certámen, ni celo é imparcialidad á los firmantes, en el desempeño de su honroso cometido.

Gerona 29 de Julio de 1872.—Francisco de P. Franquesa, *Presidente*.—José Ametller.—Fernando Roig, *presbítero*.—Juan B. Ferrer.—Joaquin Riera, *Secretario*.

---

#### VARIEDADES.

---

##### LA GUERRA CIVIL.

¿Otra vez, otra vez fiero tributo  
has de rendir ¡oh madre! al cruel destino?  
¿Otra vez y otras cien de sangre y luto  
salpicado contemplas tu camino...?

¡Mengua y baldon! ¡Ayer huestes unidas  
en Africano suelo combatiendo,  
vencedoras do quier, jamás vencidas,  
el nombre de la pátria enalteciendo;  
y hoy, por mortales ódios divididas,  
de España el nombre augusto envileciendo!  
¡Ayer pueblo de hermanos,  
y hoy degradada estirpe de villanos!

El corazón explota  
de santa indignación; hierve la sangre  
al ver de libertad la valla rota,  
la hermandad sacrosanta;  
al ver cuál se agiganta.

el mónstruo de la guerra fratricida;  
al ver es la victoria fementida;  
que victoria de hermanos sobre hermanos  
es de la pobre madre cruel derrota.

¡Cuán presto fué borrada  
la memoria de males sin segundo!  
Sueño, fiebre, delirio  
la realidad parece,  
y miéntras por cien partes desgarrada  
nuestra España agoniza,  
la horrisonante liza  
retoña más y más y se enfurece,

¡Increible verdad! Cual si la pátria  
dada por Dios, de Dios fuera maldita,  
nuestro suelo sus frutos ya no rinde  
á uno y otro hemisferio,  
que, huida del hogar la paz bendita,  
prepotente la guerra,  
sólo sirve la tierra  
para inmenso erial de cementerio.

Mirad: todo se postra  
con inmensa y terrible pesadumbre;  
del sol la clara lumbre  
desolacion sin cuento sólo muestra,  
y en duelo tan intenso y tan profundo,  
ruinas y lodo el porvenir ofrece,  
escarnio y befa nos ofrece el mundo.

¡Befa y escarnio...! No: el dolor me engaña:  
del seno de esa España moribunda  
surge una nueva, redimida España.  
Yo la veo arrollar dudas cobardes;  
pensar y practicar heróicas leyes,  
una vez sacudida la coyunda  
con que la humillan mercenarios reyes.

Yo escucho la voz santa,  
que del aire despierta las regiones;  
que los tronos espanta  
cual alegra los campos y talleres  
de pueblos y ciudades y naciones.

Inocentes hermanos,  
que os batís por la paz de los tiranos,  
esquivad el denuedo que os anima;  
ved que os conduce á horrorizante sima;  
ved que en vano la vida generosa  
perdeis en el combate;  
ved que una dulce madre, hija ó esposa  
maldecirán el temerario empoje  
con que ciegos luchásteis  
y la infecunda sangre derramásteis.

Ved que el vivo recuerdo  
de vuestro arrojo grande y denodado  
no os podrá devolver á nuestro lado.  
Pensad que vuestras muertes  
á la pátria le roban brazos fuertes,  
para vencer en no lejano dia  
la corruptora y nécia tiranía.

Cesad, por tanto, en la valiente fúria,  
y si existe un infame  
que vuestro amor de libertad injuria,  
decid á su rencor mal encubierto,  
rencor que á vuestro daño se apercibe:  
¡Galvanizar no quiero un rey que ha muerto;  
fortalecer no quiero un rey que vive!

Decidle, si, que el porvenir abierto  
á nuestra gloria está; que aquella nube  
que del sol de las almas generosas  
menguaba el resplandor, desecha queda;  
que el servil fanatismo vive muerto,  
y con él esas luchas horrosas  
han de morir tambien en breve plazo  
al calor palpitante  
de humano, dulce y fraternal abrazo.

Gerona y Julio de 1872.—JOAQUIN RIERA.  
(De *La Ilustracion Republicana Federal*.)

#### NOTICIAS CARLISTAS.

Despues de la accion de Sella, en que los carlistas tuvieron tan poco acierto, hánse dividido en pequeñas partidas y se mueven en diferentes direcciones; pero con tan mal resultado que de dia en dia van disminuyéndose las fuerzas, de suerte que la insurreccion no tiene ya importancia alguna.

—Anteayer, segun nos escribe nuestro corresponsal de Vidreras, pasaron algunos hombres armados por Sils, Riudarenas y Massanet, exigiendo de los respectivos ayuntamientos crecidas cantidad que no pudieron aprontarse por la total carencia de fondos.

—Otra partida de unos cuarenta hombres al mando de Isern se encontraba en el citado dia en Mayá, que luego se corrió hácia Besalú, pero segun nuestras noticias, la gente sigue por compromiso, completamente desanimada.

—El cabecilla Savalls continua haciendo marchas y contramarchas sustrayéndose á la constante persecucion del enemigo. Da permiso de retirarse á sus casas á cuantos lo solicitan, lo que prueba que la pacificacion de esta provincia es ya un hecho consumado. Savalls sin duda, quiere tener entre los suyos la gloria de ser el último de envainar la espada y de acompañar hasta el último momento los moribundos restos del carlismo. Compadezcamos al vencido y excitemos á los radicales á que no hagan uso del criminal placer de la veuganza.

## SECCION DE ANUNCIOS.

**La Provincia.**

PERIÓDICO REPUBLICANO FEDERAL.

*Se publicará, por ahora, los jueves y domingos.*

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona, un mes. . . . .	3 rs.
» » tres meses. . . . .	8 »
En el resto de España. . . . .	10 »
En el Extranjero y Ultramar, semestre. . . . .	30 »

Números sueltos, 4 cuartos.—Anuncios, remitidos, etc., á precios convencionales.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Gerona en el local de la redaccion, *Círculo Republicano*, en la imprenta de este periódico y en casa de los señores Pablo Alsina, Felix Sala. Auliach, Porredon y Buset.

NOTAS.—Toda la correspondencia se dirigirá bajo el siguiente sobre: *Sr. Administrador del periódico LA PROVINCIA* —Gerona.

Insértese ó no se inserte, no se devolverá original alguno.

**GRAN BARATURA.****Armas.**

*En casa D. Cayetano Carbó, calle de la Platería núm. 30, frente la farmacia de D. Vicente Garriga y puente de S. Agustín, Gerona.*

## ESCOPETAS.

Sistema fouché. . . . .	2 tiros de 300 rs. á 1000.
Id. id. . . . .	1 tiro de 200 rs. á 400.
Piston., . . . .	2 tiros de 240 rs. á 600.
Id. . . . .	1 tiro de 100 rs. á 200.

## REWOLVERS.

De 20 tiros, á . . . . .	320 rs.
De 6 tiros con puñal. . . . .	de 100 rs. á 160.
De 6 tiros. . . . .	de 50 rs. á 160.
Pistolas arzon, 2 tiros, el par. . . . .	200 rs.
Id. id. 1 tiro, id. . . . .	100 rs.
Cachorrillos, 2 tiros. . . . .	40 rs.
Id. 1 tiro. . . . .	14 rs.

Tiros carabina Rewolver 15 milímetros

En el mismo establecimiento se construyen toda clase de armas y se hacen recomposiciones á precios sumamente cómodos. 1-e.

**EN LA PELUQUERIA DEL SR. PAGÉS**

(c e leldAbeuradors) se necesita un oficial peluquero ó barbero que reúna buenas circunstancias. 4

**PIANO.** Por el módico precio de 30 duros se vende un magnífico piano de mesa, de cinco octavas y media de estension, sistema Guerin.—El profesor de piano D. Isidro Mollera dará razon. 2

**BUENA OCASION**

para adquirir á precios sumamente módicos, las clases de lienzo mas superiores y las mas esmeradas confecciones de ropa blanca. Esta-

blecimiento de D. Ramon Soler, Tapineria, 50, Barcelona.

**Las renombradas turbinas**

sistema Moreno, continúan construyéndose con toda perfeccion, en la fundicion «La Catalana», Ginesta 6.—Los industriales que deseen proveerse de tan útil cuanto económico motor, pueden dirigirse al inventor, quien les facilitará detalles en abundancia, demostrándoles palpablemente las ventajas positivas que alcanzarán con el uso de las citadas turbinas en sus respectivas industrias.

**PRENSAS Á MANO PARA IMPRIMIR.**

Invento de gran utilidad para el uso particular ó doméstico de la tipografía. Se han publicado INSTRUCCIONES para el uso del mismo, con grabados representando la caja de impresion, máquina de imprimir, &c.

Las personas que deseen enterarse de dichas INSTRUCCIONES ó adquirir desde luego los aparatos de impresion, pueden dirigir sus pedidos: *Montera, 30, Madrid ó Ancha, 21, Barcelona.*

**CARITAT.**

DRAMA EN QUATRE ACTES Y EN VERS

PRECEDIT D' UN PRÓLECH

escrit per

**JOAQUIM RIERA Y BERTRAN.**

Esta obra dramática de molta actualitat, estrenada ab gran éczit en lo TEATRE CATATÁ, instalat á Barcelona, forma un elegant volum de 114 planas y 's ven al preu de *duas pessetas* a las principals llibreterias, y á la imprenta d'aquest periódich.

GERONA: Imp. de Manuel Llach, Ferreria Vella, 5.